

ORIGEN: Sd:46 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/RUIZ PERILLA DIANA/
DESTINO: DIRECCION GENERAL/LOPEZ MORALES OLGA LUCIA/ DIREC
ASUNTO: INFORME DE EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE
OBS: PROYECTO / BIBIANA TIJARO

MEMORANDO

Referencia: Plan Anual Auditorías UAECD vigencia 2025

Fecha: 3 de marzo de 2025

PARA: Dra. Olga Lucía López Morales
Directora UAECD

DE: Diana Karina Ruiz Perilla
Jefe Oficina Control Interno

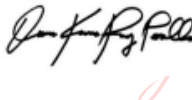
ASUNTO: Informe de Evaluación Control Interno Contable vigencia 2024.

Cordial saludo doctora Olga Lucía:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, se informa que se transmitió a través del CHIP el Informe de Evaluación de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2024 en los tiempos reglamentarios, el cual arrojó una calificación de 4.65 sobre 5.00 que ubica la valoración en el criterio de "EFICIENTE".

Se remite el informe mencionado para los fines pertinentes.

Cordialmente,


Firmado digitalmente
por DIANA KARINA RUIZ
PERILLA
Fecha: 2025.03.03
18:33:29 -05'00'

DIANA KARINA RUIZ PERILLA

Jefe Oficina Control Interno

Anexo: Certificación reporte Evaluación de Control Interno Contable
Archivo CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

Copia: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Elaboró: Bibiana Stella Tijero Sánchez, Profesional Contratista OCI
Revisó: Diana Karina Ruiz Perilla - Jefe Oficina de Control Interno



UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Evaluación: **X** Seguimiento: Auditoría de Gestión: Auditoría de Calidad:

Proceso: Gestión Presupuestal y Financiera (Evaluación al Control Interno Contable)

NOMBRE DEL INFORME: Evaluación anual del Control Interno Contable vigencia 2024 según Resolución 193 de 2016 emanada por la Contaduría General de la Nación.

1. OBJETIVO GENERAL: Evaluar la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garantice razonablemente que la información financiera cumpla con la características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública en la UAECD, según los criterios establecidos en la Resolución 193 de 2016

2. ALCANCE:

Evaluar la información suministrada por el área de Contabilidad para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 conforma a la solicitud de la Oficina de Control Interno de la UAECD.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE SEGUIMIENTO

- Resolución 193 de 2016 “Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”.
- Caracterización del Proceso de Gestión Financiera
- Procedimiento Administración Contable GPFI-PR-02 V3
- Procedimiento Depuración de Saldos Contables GPFI-PR-04 V1
- Documento Técnico Manual de Políticas Contables GPFI-DT-01V1

4. METODOLOGÍA

Se realizaron las evaluaciones cuantitativas y cualitativas de acuerdo con la aplicación de formularios previstos por la Resolución 193 de 2016 “Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”.

Se hizo solicitud de información el 29 de enero de 2025 a través del memorando remitido con CORDIS 2025IE1781 a la Subgerencia Administrativa y Financiera -SAF a la Subgerencia de Talento Humano – STH y a la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos OAPAP, la cual es allegada por parte de la SAF entre 18 de febrero de 2025. A su vez, se la revisión del formulario/ cuestionarios de auto evaluación que miden la implementación y avance del marco normativo y el adecuado desarrollo de las diferentes etapas del proceso contable, los cuales fueron verificados y evaluados por la Oficina de Control Interno comprobando las evidencias aportadas contra los procedimientos establecidos.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Teniendo como base los criterios establecidos en el objetivo y en el alcance de la presente auditoría y en desarrollo de la evaluación efectuada por la Oficina de Control Interno conforme al marco normativo aplicable a la entidad en materia contable, las diferentes etapas del proceso contable, la rendición de cuentas e información a partes interesadas y sobre la gestión del riesgo contable, se alcanza una calificación de **4,64** sobre **5.00**, donde se observan un incremento de 0,23 frente a la valoración de 2023 reportada en febrero de 2024 equivalente a 4.41 sobre 5.00. El nivel de 4.64 ubica a la UAECD en un rango de calificación EFICIENTE, en la evaluación del control interno contable. Se adjunta reporte de la presente evaluación que describe de manera detallada los resultados por ítem. Se insta a revisar los cumplimientos parciales para establecer las subsanaciones pertinentes en la vigencia.

SITUACIÓN EVIDENCIADA:

6. FORTALEZAS

- Las actividades relacionadas con el proceso contable se encuentran documentadas en el PANDORA y son objeto de auditorías internas y externas periódicas que contribuyen al mejoramiento continuo.
- Se elevan solicitudes de conceptos a la Contaduría General de la Nación cuando se han requerido interpretación de las normas y técnicas contables.
- El personal involucrado en el proceso contable cuenta con conocimiento y experiencia sobre el Régimen de Contabilidad Pública.
- Se cuenta con documentación formal de los riesgos y controles que buscan asegurar la identificación y registro de las transacciones revisión y emisión de los estados financieros, frente a las cuales se cuenta con oportunidades de mejora por abordar.

7. DEBILIDADES

De acuerdo con la evaluación de control interno contable se identificó:

- Los canales de comunicación entre las áreas funcionales y Contabilidad en algunos casos no están alineados con las políticas contables
- El programa de capacitación no incluye temas de formación que permitan el mejoramiento de competencias

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

- Aunque se encuentran riesgos identificados, no se tiene establecidas autoevaluaciones relacionadas con la Matriz de riesgos con el fin de analizar la posible materialización de riesgos y el cumplimiento y/o efectividad de controles.
- Se requiere fortalecer el cumplimiento de acciones de mejoramiento dentro de los tiempos establecidos y con los documentos soporte idóneos.

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo al formulario previsto por la Resolución 193 de 2016 “Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable” la valoración resultante es de **4.64** lo que ubica a la Evaluación de Control Interno Contable de la UAECD en un rango de calificación EFICIENTE; no obstante, se formulan una serie de recomendaciones. Se adjunta junto a este informe el certificado de transmisión a la CGN mediante el aplicativo CHIP en los tiempos establecidos y el formulario con el detalle por ítem.

9. RECOMENDACIONES

- Se considera importante fortalecer los controles que aseguren la oportunidad y calidad de las conciliaciones entre el área contable y las demás dependencias con el propósito de verificar la consistencia de la totalidad de las cuentas e información reflejada en los estados financieros
- Definir capacitaciones dentro del PIC al personal involucrado en el proceso contables del que permitan fortalecer sus competencias.
- Continuar fortaleciendo los canales de comunicación para mejorar el flujo de información entre las áreas funcionales y Contabilidad (SAF).
- Generar estrategias adicionales de socialización de las políticas, procesos y procedimientos de la entidad con los funcionarios con el fin de garantizar su adecuada aplicación y retroalimentación.
- Documentar la actividad de autoevaluación y su periodicidad de los controles en el marco de la Gestión de Riesgo
- Incluir la presentación de los estados financieros en la audiencia de rendición de cuentas institucional
- Fortalecer la documentar en el GFI-PR-01 PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN CONTABLE de los indicadores financieros aplicables y las actividades de elaboración y monitoreo de los mismos.
- Documentar periodicidad de la revisión de estimaciones de vidas útiles, valor residual, costos de desmantelamiento y métodos de depreciación.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

- Realizar el análisis concienzudo y periódico de los Estados financieros con el fin de gestionar oportunamente pagos, reducción de gastos y/o costos ente otros, minimizando el déficit de la Unidad o en su efecto obtener utilidad.

Cordialmente,

DIANA KARINA RUIZ PERILLA

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Certificación reporte Evaluación de Control Interno Contable
Archivo CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

Copia: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Elaboró: Bibiana Stella Tíjaro Sánchez, Profesional Contratista OCI
Revisó: Diana Karina Ruiz Perilla - Jefe Oficina de Control Interno

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



923270340 - U.A.E. de Catastro Distrital
GENERAL
01-01-2024 al 31-12-2024
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVÍO NÚMERO 4564752
FECHA RECEPCIÓN 2025-02-28 18:59:27

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,64
1.1.1	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	Sí Por medio de la Resolución 2030 del 29 de diciembre de 2017 de la UAECD se establece y adopta el manual de Políticas Contables de la Unidad con el código GFI-DT-01 MANUAL DE POLITICAS CONTABLES dichas políticas están asociadas al procedimiento GFI-DT-01 PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE información publicada en el aplicativo PANDORA	0,86	
1.1.2	1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Sí se socializaron las políticas con el personal involucrado en el proceso contable únicamente a través de la publicación y disponibilidad para su consulta en el aplicativo PANDORA se reitera implementar mecanismos alternos que permitan garantizar una efectiva socialización a todo el personal involucrado en el proceso contable		
1.1.3	1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Parcialmente las Políticas contables se aplican en el proceso a partir del reconocimiento seguido de la identificación clasificación medición inicial registro medición posterior valuación registro de ajustes contables revelación y finalmente presentación de los estados financieros con sus notas Teniendo en cuenta las situaciones evidencia en la Evaluación a los Estados Financieros a 30 de junio de 2024 La UAECD realizó la actualización de la Política y el Plan de Sostenibilidad Contable con el fin de realizar el reconocimiento de las diferentes transacciones sin embargo se evidencias inconsistencias en la clasificación de los gastos que según la Unidad obedece a una falla en la creación de las subcuentas en el aplicativo contable		
1.1.4	1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Sí las políticas contables se diseñaron conforme a la normatividad aplicable para la Unidad en el GFI-DT-01 Manual de Políticas Contables V1 y en el procedimiento GFI-DT-01 Procedimiento de Administración Contable específicamente en numeral 121 MARCO LEGAL CONTABLE que hace referencia al marco legal con el cual se elaboraron las políticas contables		
1.1.5	1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	Parcialmente las Políticas Contables de la entidad están atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera teniendo en cuenta el Marco Conceptual Normas para el Reconocimiento Medición Revelación y Presentación de los Hechos Económicos Procedimientos Contables Guías de Aplicación el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública emitidos por la Contaduría General de la Nación sin embargo se evidenciaron en la Evaluación a los Estados Financieros a 30-jun-2024 hallazgos y observaciones con relación a la clasificación de embargos inventarios gastos y costos que se encuentran en plan de mejoramiento		
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Sí en el procedimiento GSC-Pr-03V1 Procedimiento Vigilar la Atención de los Requerimientos de los Entes de Control y GSE-Pr-05V1 Procedimiento Formulación y Seguimiento a los Planes de Mejoramiento con entes de Control A su vez por medio del aplicativo PANDORA módulo Mejoramiento continuo y en el Excel se realiza seguimiento a los planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá a los planes internos y externos Adicionalmente la Oficina de Control Interno realiza seguimiento mensual al cumplimiento de las acciones producto de las auditorías realizadas por parte de la Contraloría de Bogotá y de Auditorías Internas	1,00	
1.1.7	2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Sí los funcionarios y contratistas de Contabilidad conocen parcialmente el seguimiento que realizan al cumplimiento de las acciones de mejoramiento producto de las auditorías internas y externas a través de del aplicativo PANDORA y disponibles para su consulta se recomienda fortalecer la comunicación teniendo en cuenta que en algunos casos se ha evidenciado que los funcionarios que ejecutan las actividades no tienen conocimiento de los compromisos avances modificaciones o soportes adjuntos particularmente en aquellas acciones que tienen diversos actores para su cierre		
1.1.8	2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Sí el seguimiento se describe en el procedimiento GSC-Pr-03V1 Procedimiento Vigilar la Atención de los Requerimientos de los Entes de Control y GSE-Pr-05V1 Procedimiento Formulación y Seguimiento a los Planes de Mejoramiento con Entes de Control que consiste en realizar el seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento algunas de las acciones de mejoramiento de Contraloría e Internas se han incumplido frente a su fecha de finalización no obstante se recomienda fortalecer los soportes de cumplimiento y el análisis causa raíz y formulación de acciones y por ende la valoración de efectividad por parte de la OCI o el ente de control generando reprocesos		

923270340 - U.A.E. de Catastro Distrital
GENERAL
01-01-2024 al 31-12-2024
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVÍO NÚMERO 4564752
FECHA RECEPCIÓN 2025-02-28 18:59:27

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	Sí por medio de la Resolución 2030 del 29 de diciembre de 2017 de la UAECD se establece y adopta el manual de Políticas Contables de la Unidad con el código GFI-DT-01 Manual de Políticas Contables dichas políticas están asociadas al procedimiento GFI-DT-01 Procedimiento de Administración Contable la información de los tiempos en los que las fuentes internas y externas tienen que reportarle la información a Contabilidad se establece en el Plan de Sostenibilidad del Proceso Contable Se recomienda fortalecer el flujo de información teniendo las situaciones observadas en la Evaluación a los Estados Financieros en 2024 en especial lo relacionado con Catastro Multipropósito depuración de partidas conciliatorias clasificación embargos gastos y costos así como las diferencias identificadas por los diferentes conceptos de nómina situaciones que se encuentran en plan de mejoramiento	1,00	
1.1.10	3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Sí se socializaron las políticas con el personal involucrado en el proceso contable únicamente a través de la publicación y disponibilidad para su consulta en el aplicativo PANDORA se reitera implementar mecanismos alternos que permitan garantizar una efectiva socialización a todo el personal involucrado en el proceso contable		
1.1.11	3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Sí en el Plan de Sostenibilidad Contable de la UAECD se establecen las acciones y detalle del flujo de información a nivel de áreas cargos responsables hacia contabilidad periodo de reporte plazo máximo de entrega y documentos y/o reportes a entregar teniendo en cuentas las situaciones observadas en la Evaluación de Estados Financieros a 30-jun-24 en especial con lo relacionado a Multipropósito la Auditoria a Talento Humano y Seguimiento al Gastos y a las Medidas de Austeridad se recomienda fortalecer el seguimiento al cumplimiento del Plan de Sostenibilidad Contable así como su socialización y compromiso de las dependencias para suministrar la información idónea y oportuna		
1.1.12	3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Sí en el PANDORA se pueden consultar los procedimientos de cada una de las dependencias que interviene con el proceso contable especificando el envío de información al Grupo Contabilidad En los procedimientos de la gestión contable se estandarizó el procedimiento de conciliación de saldos contables		
1.1.13	4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Sí el GFI-DT-01 Manual de Políticas Contables dichas políticas contiene los criterios para el reconocimiento y medición de los bienes físicos y 07-01-PRO1-Procedimiento Administración de Bienes Muebles así como en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales La Unidad administrativa bajo el aplicativo SAI-SAE los Bienes Muebles suministro reporte de los inventarios efectuados en la vigencia 2024 y Acta del 21 de agosto de 2024 del destino fina de los vehículos dados de baja Se recomienda establecer acta o informe final del resultado de los inventarios realizados en cada vigencia	0,72	
1.1.14	4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Parcialmente mediante el desarrollo de las conciliaciones con las áreas de gestión tesorería almacén e inventarios presupuesto nómina comercial y jurídica se socializan los lineamientos al respecto Sin embargo conforme a las situaciones observadas en la Evaluación a los Estados Financieros a 30 de junio de 2024 se recomendó establecer o fortalecer los controles para corregir las falencias que aún persisten en las conciliaciones y ausencia de soportes que hacen parte de los transacciones de la Unidad se requiere implementar mecanismos alternos que permitan garantizar una efectiva socialización a todo el personal involucrado en el proceso contable		
1.1.15	4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	Parcialmente con el 07-01-PRO5-Procedimiento Toma Fisca de Inventarios a su vez por medio del aplicativo SI CAPITAL controlan los bienes muebles No obstante conforme a las situaciones observadas en la Evaluación a los estados financieros a 30 de junio de 2024 se recomendó realizar la conciliación en el cálculo de la depreciación y saldo en libros reportado por aplicativo SAI-SAE Esta situación es objeto de plan de mejoramiento		
1.1.16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Sí GFI-PR-01 PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN CONTABLE se establece realizar conciliación de saldos contables con las dependencias	0,86	
1.1.17	5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Sí aunque se cuenta con socialización de las políticas con el personal involucrado en el proceso contable a través de la publicación y disponibilidad para su consulta en el aplicativo PANDORA se hace necesario implementar mecanismos alternos que permitan garantizar una efectiva socialización a todo el personal involucrado en el proceso contable		

923270340 - U.A.E. de Catastro Distrital
GENERAL
01-01-2024 al 31-12-2024
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVÍO NÚMERO 4564752
FECHA RECEPCIÓN 2025-02-28 18:59:27

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.18	5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	Parcialmente teniendo en cuenta que mensualmente realizan conciliaciones contables con las áreas de gestión tesorería almacén e inventarios presupuesto nómina comercial y jurídica sin embargo se han identificado algunas situaciones en el cumplimiento de la Resolución No 193 de 2016 de la CGN numeral 3214 Análisis verificación y conciliación de información a la depuración de la cuenta por cobrar por concepto de incapacidades entre otras cuentas y partidas conciliatorias del pasivo		
1.1.19	6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Sí el Grupo Contabilidad tienen identificadas las responsabilidades de conformidad con el manual las funciones para los funcionarios de carrera documentado en la Resolución 1075 2021 de la UAECD Por la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y en los contratos de servicios profesionales de apoyo se encuentran identificadas las actividades para el caso de las contratistas y conforme al cronograma de actividades INFORME DE ACTIVIDADES GESTIÓN CONTABLE PARA 2024 que realizan mensualmente y el contador es el encargado de aprobar los registros no obstante a la fecha del cierre de la vigencia 2024 la Unidad no contaba con el Contador encargo que asumió la Sugerente de la SAF Adicionalmente el procedimiento GFI-PR-01 PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN CONTABLE V1 se definen los perfiles para cada actividad el responsable del proceso contable y adicionalmente dentro del Sistema LIMAY se establecen perfiles para la segregación de funciones dentro del sistema	1,00	
1.1.20	6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Sí las funciones son socializadas con los funcionarios involucrados dentro del proceso y la publicación del Manual de Funciones se realiza por medio de la publicación en la Intranet y para el caso de la prestación de servicios y de apoyo se realiza a través de SECOP		
1.1.21	6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Sí en los documentos y estados financieros presentados se describe el nombre de la persona encargada de elaborar y aprobar los mismos de conformidad con los roles del usuario así como en los documentos generados en el aplicativo LIMAY se evidencia el nombre de los usuarios que los elaboran conforme a la roles del usuario así mismo en la definición de compromisos laborales y la evaluación de desempeño para cada funcionario como en los Formatos de entrenamiento en puesto de trabajo		
1.1.22	7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Sí el proceso Gestión Financiera y los subprocesos de gestión de presupuesto costos tesorería y contables están documentados en el GFI-DT-01 MANUAL DE POLITICAS CONTABLES V1 y el procedimiento GFI-DT-01 PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN CONTABL V1 se establecen lineamientos para la presentación de Estados Financieros Informes Financieros mensuales e Información a presentar ante la Contaduría General de la Nación - GCN a través CHIP	1,00	
1.1.23	7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Sí se socializaron las políticas con el personal involucrado en el proceso contable únicamente a través de la publicación y disponibilidad para su consulta en el aplicativo PANDORA Se hace necesario implementar mecanismos alternos que permitan garantizar una efectiva socialización a todo el personal involucrado en el proceso contable		
1.1.24	7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Sí en las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno se verificó el cumplimiento de las fechas establecidas para la presentación mensual de los informes financieros de la UAECD en el GFI DT 01 MANUAL DE POLITICAS CONTABLES el GFI-DT-01 PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE y lo establecido por la CGN a través de la página web wwwchipgovco según Instructivo de la CGN e instructivo de saldos y movimientos y operaciones reciprocas variaciones trimestrales significativas		
1.1.25	8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Sí en el GFI-DT-01 MANUAL DE POLITICAS CONTABLES en el procedimiento GFI-DT-01 PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE y en el PLAN DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE establecen la verificación con una lista de chequeo para controlar que todos los hechos económicos estén registrados en sistema LIMAY y esta verificación se realiza mensualmente durante el mes siguiente del cierre No obstante se identificaron en la Evaluación a los Estados Financieros en 2024 en especial lo relacionado con Catastro Multipropósito depuración de partidas conciliatorias clasificación embargos gastos y costos así como las diferencias identificadas por los diferentes conceptos de nómina situaciones que se encuentran en plan de mejoramiento	0,86	
1.1.26	8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Sí se socializaron las políticas con el personal involucrado en el proceso contable a través de la publicación y disponibilidad para su consulta en el aplicativo PANDORA Sin embargo con referencia a las áreas que generan los hechos económicos no se evidenció actualización y socialización del plan de sostenibilidad contable que es el documento guía de cumplimiento de entrega de información		

923270340 - U.A.E. de Catastro Distrital
GENERAL
01-01-2024 al 31-12-2024
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVÍO NÚMERO 4564752
FECHA RECEPCIÓN 2025-02-28 18:59:27

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.27	8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	Parcialmente se evidencia que se diligencia la lista de chequeo para que al momento de cierre se incorporen todos los hechos correspondientes al periodo respectivo adicionalmente en algunos caso se envían correos a las dependencias recordando la oportunidad y la información que se debe remitir No obstante conforme a la evaluaciones estados financieros 2024 se evidenciaron debilidades en el suministro de información al área contable		
1.1.28	9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Sí en el procedimiento GFI-DT-01 PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE y en el procedimiento GFI-PR-03 V2 DEPURACIÓN DE SALDOS CONTABLES se hace referencia a la depuración y la conciliación para distintas partidas contables	1,00	
1.1.29	9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Sí se socializaron las políticas con el personal involucrado en el proceso contable únicamente a través de la publicación y disponibilidad para su consulta en el aplicativo PANDORA Se hace necesario implementar mecanismos alternos que permitan garantizar una efectiva socialización a todo el personal involucrado en el proceso contable		
1.1.30	9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Sí se realiza la verificación permanente de la existencia de activos y pasivos cuando se llevan a cabo las conciliaciones entre las dependencias y las depuraciones contables según cronogramas como son elaboración de conciliaciones de bancos cuenta por cobrar saldos de inventarios de bienes de consumo y en servicio propiedad planta y equipo intangibles depreciación acumulada y amortización acumulada de intangibles recursos entregados en administración nómina incapacidades prestaciones sociales operaciones recíprocas provisiones por litigios y demandas obligaciones presupuestales y contables		
1.1.31	10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Sí El procedimiento asociado a la gestión contable denominado GFI-PR-03V2 DEPURACIÓN DE SALDOS CONTABLES se establecen actividades relacionadas con los registros de ajustes contables así como la revisión de informes auxiliares del aplicativo LIMAY para depuración contable A su vez en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable se presentan previo análisis y reclasificación de la información financiera las partidas que deben ser objeto de depuración e incorporadas en los estados contables con el cierre mensual y trimestral la cual debe reportarse a la CGN	0,90	
1.1.32	10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Sí se socializaron las políticas con el personal involucrado en el proceso contable únicamente a través de la publicación y disponibilidad para su consulta en el aplicativo PANDORA Se hace necesario implementar mecanismos alternos que permitan garantizar una efectiva socialización a todo el personal involucrado en el proceso contable		
1.1.33	10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Sí se coordinan reuniones entre Contabilidad y las demás dependencias de la UAED para depurar información contable y realizar las conciliaciones de saldos contables y mediante la aplicación de los controles establecidos en el mapa de riesgos así como mesas de trabajo con la CGN para determinar temas de políticas y de reconocimiento de hechos contables las cuales se validan a través de las actas de reunión o del Comité de Sostenibilidad contable Adicionalmente la Oficina de Control Interno anualmente desarrolla auditorías internas a los estados financieros que incluyen verificación del cumplimiento de las políticas contables y de operación		

923270340 - U.A.E. de Catastro Distrital
GENERAL
01-01-2024 al 31-12-2024
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVÍO NÚMERO 4564752
FECHA RECEPCIÓN 2025-02-28 18:59:27

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.34	10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Parcialmente en el GFI-DT-01 MANUAL DE POLITICAS CONTABLES en el procedimiento GFI-DT-01 PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE y PLAN DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE se establece la periodicidad de la actividad de control relacionada con la depuración y conciliación de saldos A su vez en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable se presentan previo análisis y reclasificación de la información financiera las partidas que deben ser objeto de depuración e incorporadas en los estados contables con el cierre mensual y trimestral la cual debe reportarse a la CGN Sin embargo en la Evaluación a los Estados Financieros en 2024 Seguimiento al Gasto y al cumplimiento de las Medidas de Austeridad Seguimiento a los Recursos de Caja Menor y Protocolos de Seguridad de la Tesorería se observaron aspectos por mejorar en lo relacionado con Catastro Multipropósito depuración de partidas conciliatorias clasificación embargos gastos y costos así como las diferencias identificadas por los diferentes conceptos de nómina situaciones que se encuentran en plan de mejoramiento		
1.2.1.1.1	11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Sí a través del Mapa de Procesos procedimientos de la Gestión Financiera la gestión de presupuesto costos tesorería y contable se incluyen diagramas de flujo de la información entradas actividades salidas son identificados los proveedores de la información contable en los subprocesos gestión de presupuesto costos tesorería y contable A su vez el procedimiento GFI-DT-01 PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE V1 especifica que insumos y/o información requiere el área contable y el responsable de su generación	1,00	
1.2.1.1.2	11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Sí en el proceso GFI-CP denominado CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS V1 se especifican los proveedores de información A su vez los derechos y obligaciones se miden y se incorporan en el aplicativo LIMAY de SI CAPITAL de forma individualizada y de manera agregada para el caso de la nómina PPYE con el aplicativo SAI que permiten llevar el control individualizado de los bienes de la Entidad		
1.2.1.1.3	11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Sí en el proceso GFI-CP denominado CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS se establecen los receptores de la información contable		
1.2.1.1.4	12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Sí Las operaciones se registran en el aplicativo LIMAY del SICAPITAL a nivel de terceros los derechos y obligaciones se tienen debidamente individualizados por cada una de las áreas funcionales responsables de la información se incorporan en la contabilidad a través de reportes de aplicativos e informes de los proyectos ejecutados a través de convenios o contratos de gerencia o de admón	1,00	
1.2.1.1.5	12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Sí los derechos y obligaciones se miden y se incorporan en el aplicativo LIMAY de SICAPITAL de forma individualizada y en ocasiones de manera agregada como es el caso de la nómina el inventario de bienes muebles e inmuebles que tiene aplicativos que permiten llevar el control individualizado		
1.2.1.1.6	12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Sí existen mecanismos que permiten tener individualizadas los derechos y obligaciones admitiendo darlos de baja y realizar modificaciones para cada cuenta a través del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable lo cual se determina mediante resolución		
1.2.1.1.7	13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Sí el GFI-DT-01 MANUAL DE POLITICAS CONTABLES y el GFI-DT-01 PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE se fundamentó en el marco normativo para entidades del Gobierno aplicable a la entidad Res 533 de 2015 modificada por Res 484 de 2017 y a su vez modificada por la Res 425 de 2019 expedidas por la CGN	1,00	
1.2.1.1.8	13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Sí en el Manual de Políticas Contables se estableció para cada partida el criterio de reconocimiento fundamentado en el marco normativo que le aplica a la UAEC		

923270340 - U.A.E. de Catastro Distrital
GENERAL
01-01-2024 al 31-12-2024
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVÍO NÚMERO 4564752
FECHA RECEPCIÓN 2025-02-28 18:59:27

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.1.2.1	14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Sí permanentemente se lleva a cabo la revisión del cumplimiento del catálogo de cuentas conforme a la Resolución 620 de 2015 CGN y sus modificaciones	1,00	
1.2.1.2.2	14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Sí a través de la web de la CGN la Unidad revisa periódicamente el Catálogo General de Cuentas que está en cabeza del ente rector el cual es aplicable a todas las entidades del gobierno general efectuando su actualización		
1.2.1.2.3	15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Parcialmente conforme a las políticas contables y de operación contable así como los registros en el aplicativo LIMAY se llevan registros individualizados de los hechos económicos con la información reportada por las áreas funcionales Sin embargo en la Evaluación a los Estados Financieros en 2024 Seguimiento al Gasto y al cumplimiento de las Medidas de Austeridad Seguimiento a los Recursos de Caja Menor y Protocolos de Seguridad de la Tesorería se observaron aspectos por mejorar en lo relacionado con Catastro Multipropósito depuración de partidas conciliatorias clasificación embargos gastos y costos así como las diferencias identificadas por los diferentes conceptos de nómina situaciones que se encuentran en plan de mejoramiento	0,88	
1.2.1.2.4	15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Sí en el Manual de Políticas Contables se estipuló el criterio de clasificación para cada una de las partidas contables conforme al marco normativo para entidades del Gobierno aplicable Res 533 de 2015 modificada por Res 484 de 2017 modificada por la Res 425 de 2019 y 285-2023 Anexo expedidas por la CGN		
1.2.1.3.1	16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Sí los hechos económicos se contabilizan cronológicamente según fecha de radicación de los recibos a satisfacción de bienes y servicios en forma diaria mensual o anual a su vez el aplicativo LIMAY genera consecutivos en forma automática y en ocasiones se realizan manualmente En forma diaria- facturas de venta ordenes de pago ingresos y giros en forma mensual - Amortizaciones depreciaciones ajustes en forma Anual Cierres	1,00	
1.2.1.3.2	16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Sí el aplicativo LIMAY esta parametrizado para generar consecutivos en forma automática y cronológica no obstante puede generarse registros manuales que son verificados cronológicamente con los soportes fuente versus comprobante contable y complementariamente se cuenta con un control en Excel de la numeración de los comprobantes contables		
1.2.1.3.3	16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Sí se revisa que el consecutivo de los documentos este completo y al momento de armar los expedientes de archivo se completa el consecutivo con los comprobantes aprobados elaborados no aprobados y los rechazados Se verifica en la revisión de los documentos soportes mediante control adicional en Excel de la numeración de los comprobantes contables		
1.2.1.3.4	17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Sí de acuerdo con los resultados de los seguimientos y auditorías efectuados selectivamente se evidenció que los registros se realizan con base en soportes idóneos	1,00	
1.2.1.3.5	17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Sí conforme al lineamiento del Procedimiento GFI-DT-01 PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE V1 y los procedimientos asociados de las áreas fuente se verifican los requisitos documentales y las consideraciones para la generación de los diferentes comprobantes La información y soportes son avalados por Contabilidad para su registro según el proceso de análisis elaboración y presentación de los estados contables		
1.2.1.3.6	17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Sí la UAECD cuenta con el área de Gestión Documental encargado de apoyar la gestión de organización y archivo de los documentos que soporta los registros contables suministrando una herramienta útil para el control y verificación de los mismos aplicando procedimientos documentados en el Sistema Integrado de Gestión y normas del Archivo General de la Nación mediante Tablas de Retención Documental - TRD de la Subgerencia Administrativa y Financiera y son archivados en el file server		
1.2.1.3.7	18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Sí según resultados de auditorías y seguimientos que incluyeron verificación selectiva de registros contables se constató la elaboración de comprobantes contables y la organización documental de estos conforme al marco normativo aplicable y las normas de archivo	1,00	

923270340 - U.A.E. de Catastro Distrital
GENERAL
01-01-2024 al 31-12-2024
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVÍO NÚMERO 4564752
FECHA RECEPCIÓN 2025-02-28 18:59:27

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.1.3.8	18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Sí los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente conforme al momento de ocurrencia o emisión de soportes de los hechos económicos reportados por las áreas de gestión		
1.2.1.3.9	18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Sí la numeración de los comprobantes las provee el sistema en forma consecutiva y guardan un ID específico en cada transacción a su vez la UAEDC maneja el formato en Excel donde se realiza el registro de los comprobantes de contabilidad con numeración consecutiva y cronológica conforme a los reportes de las transacciones que genera el aplicativo LYMA		
1.2.1.3.10	19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Sí conforme al resultados de auditorías seguimientos y evaluaciones que incluyeron verificación selectiva de registros contables se constató la elaboración de comprobantes contables y la organización documental de estos conforme al marco normativo aplicable y las normas de archivo	1,00	
1.2.1.3.11	19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Sí conforme a la muestra seleccionada en la verificación de los estados financieros la información de los libros de contabilidad coincide con la información registrada en los comprobantes de diario contables		
1.2.1.3.12	19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Sí se realiza revisión de la información registrada en los libros contables con los comprobantes contables y soportes que se encuentran físicos o en medio magnético en Contabilidad y en caso de presentarse diferencias realizan los ajustes y reclasificación a que haya lugar Adicionalmente realizan conciliaciones con las dependencias para confirmar saldos No obstante se recomienda que estas se firmen oportunamente por las dependencias que son fuente de información como es el caso de las realizadas la Sugerencia de Talento Humano		
1.2.1.3.13	20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Sí conforme al lineamiento del GFI-DT-01 PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE V1 se consolida verifica y concilia mensualmente la información para su incorporación aplicativo LIMAY que genera consecutivos en forma automática aunque pueden generarse registros manuales a su vez al momento de archivar la información se verifican los consecutivos de los documentos confirmando que encuentren completos con el archivo Excel de control de comprobantes	1,00	
1.2.1.3.14	20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Sí la verificación se realiza mensualmente al momento de realizar el archivo de los documentos aplicando el procedimiento GDO-PR-02 PROCEDIMIENTO ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL y el GDO-PR-03 PROCEDIMIENTO ACTUALIZACIÓN TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL		
1.2.1.3.15	20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Sí conforme a la verificación de los libros de contabilidad están actualizados en el aplicativo LIMAY y sus saldos corresponden con los reportados vía CHIP a la CGN trimestralmente		
1.2.1.4.1	21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Sí el GFI-DT-01 MANUAL DE POLITICAS CONTABLES definió para cada hecho económico los criterios de medición inicial de acuerdo con el marco normativo Res 533-2015 y 285-2023 aplicable a la UAEDC	0,72	
1.2.1.4.2	21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Parcialmente Contabilidad manifiesta que los criterios de medición se encuentran en las políticas contables de la entidad conforme al marco de regulación contable y la socialización y conocimiento que se establece mediante capacitaciones de la Dirección Distrital de Contabilidad o a través de correo electrónico por parte del asesor asignado para la Unidad sin embargo no se evidencias soportes de socialización observando que algunos de los dueños de la información fuente no tienen claridad en los soportes idóneas para la medición inicial		

923270340 - U.A.E. de Catastro Distrital
GENERAL
01-01-2024 al 31-12-2024
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVÍO NÚMERO 4564752
FECHA RECEPCIÓN 2025-02-28 18:59:27

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.1.4.3	21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Parcialmente los criterios de medición para las partidas contables se dan de acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas Contables conforme al marco normativo vigente Sin embargo en la Evaluación a los Estados Financieros en 2024 Seguimiento al Gasto y al cumplimiento de las Medidas de Austeridad Seguimiento a los Recursos de Caja Menor y Protocolos de Seguridad de la Tesorería se observaron aspectos por mejorar en lo relacionado con Catastro Multipropósito depuración de partidas conciliatorias clasificación embargos gastos y costos así como las diferencias identificadas por los diferentes conceptos de nómina situaciones que se encuentran en plan de mejoramiento		
1.2.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	PARCIALMENTE	Parcialmente se da cumplimiento a la política contable para el cálculo de la depreciación amortización y medición de indicios de deterioro no obstante la entidad ha venido efectuando cálculos manualmente para el calculo de deterioro de cuentas por cobrar teniendo en cuenta que el aplicativo SAISAE que es un proceso automático con la interfaz del libro de contabilidad- LIMAY esta direccionado solo a los inventarios es de anotar aún se encuentran en ajustes respecto de su parametrización A su vez en la Evaluación de Estados Financieros a 30-jun-2024 no se suministro el reporte del aplicativo SAI-SAE de PPyE por ende se mantiene el plan de mejoramiento por eficacia y efectividad	0,88	
1.2.2.2	22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Sí el cálculo de la depreciación se realiza de acuerdo a lo criterios establecidos en la GFI-DT-01 MANUAL DE POLITICAS CONTABLES y el procedimiento GFI-DT-01 PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE para la cuenta de Propiedad Planta y Equipo Los cálculos de depreciación se hacen por el método de línea recta		
1.2.2.3	22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Sí en la Política GFI-DT-01 MANUAL DE POLITICAS CONTABLES y el GFI-DT-01 PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE se estipula la revisión de estimaciones de vidas útiles valor residual costos de desmantelamiento y métodos de depreciación esta actividad esta programada para realiza una vez al año adicionalmente la vida útil de la propiedad planta y equipo y la depreciación son objeto de revisión mensual Se recomienda establecer periodicidad dentro de la política y/o procedimiento		
1.2.2.4	22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Sí en la PGFI-DT-01 MANUAL DE POLITICAS CONTABLES se estipula realizan anualmente el caculo de deterioro de los activos intangibles no obstante el Deterioro de la Propiedad Planta y Equipo adoptada por la entidad no se le ha registrado debido a que en la transición los elementos fueron objeto de una revisión por parte de un experto técnico en avalúos y no identificaron elementos que cumpliera con las características requeridas para aplicar el deterioro tales como indicio y cuantía Los índices de deterioro son revisados de acuerdo con la tomo física de inventario el cual deberá informar el estado del elemento a su vez para el deterioro de las cuentas por cobrar se realizó el deterioro de conformidad con la Carta Circular 122 de 2023		
1.2.2.5	23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Sí en el GFI-DT-01 MANUAL DE POLITICAS CONTABLES y en el GFI-DT-01 PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE se estableció para cada partida el criterio de medición posterior fundamentado en el marco normativo que le aplica a la UAECD	0,94	
1.2.2.6	23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Sí para cada partida contable los criterios de medición posterior de activos pasivos ingresos costos y gastos están contemplados en el Manual de Políticas Contables fundamentados en el marco normativo que aplica a la UAECD		
1.2.2.7	23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Sí dentro las políticas contable se definen las partidas que son objeto de actualización posterior		
1.2.2.8	23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Sí en GFI-DT-01 Manual de Políticas Contable se tienen mecanismos de control que permiten verificar que se realice la medición posterior para las partidas que lo requieren		

923270340 - U.A.E. de Catastro Distrital
GENERAL
01-01-2024 al 31-12-2024
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVÍO NÚMERO 4564752
FECHA RECEPCIÓN 2025-02-28 18:59:27

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.2.9	23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	Parcialmente en general se realiza de acuerdo con los términos que se establecen en las políticas contables no obstante hay situaciones donde las áreas transversales no suministran los soportes oportunamente afectando el ciclo y registro de los hechos económicos como son gastos costos inventarios contratos sin liquidar por entregables registrados bienes pagados por anticipado pagos de aportes de seguridad social entre otros A su vez en la Evaluación a los Estados Financieros en 2024 Seguimiento al Gasto y al cumplimiento de las Medidas de Austeridad Seguimiento a los Recursos de Caja Menor y Protocolos de Seguridad de la Tesorería se observaron aspectos por mejorar en lo relacionado con Catastro Multipropósito depuración de partidas conciliatorias clasificación embargos gastos y costos así como las diferencias identificadas por los diferentes conceptos de nómina situaciones que se encuentran en plan de mejoramiento		
1.2.2.10	23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Sí en algunos eventos como la estimación de vidas útiles de los elementos catalogados como activos fijos y el deterioro de los mismos tienen documentados los juicios de valor y estimaciones realizados por parte de los expertos ajenos al proceso contable los soportes se encuentran físicos en Contabilidad constan de dicho Informe de avalúo de Bienes Muebles de Propiedad Planta y Equipo con corte a 31-12-2022 ajustable en 2023		
1.2.3.1.1	24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Sí se evidencia cumplimiento en la presentación de la información financiera de la UAECD en cuanto a las fechas establecidas en la Política de Operación Contable de forma mensual Trimestral y anual vigencia 2024 a través del CHIP de la CGN en los plazos establecidos por la CGN y la Política de Operación Contable	1,00	
1.2.3.1.2	24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Sí en el GFI-DT-01 MANUAL DE POLITICAS CONTABLES se establece en el numeral 127 127 PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS y GFI-PR-01 PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE se establece la obligatoriedad de publicar los Estados Financieros de conformidad de conformidad con la normatividad vigente		
1.2.3.1.3	24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Sí se evidencia cumplimiento en la presentación de la información financiera de la UAECD en cuanto a las fechas establecidas en GFI-DT-01 MANUAL DE POLITICAS CONTABLES y en el GFI-DT-01 PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE de forma mensual y los plazos establecidos por la CGN así como en la página web de la entidad y en las carteleras		
1.2.3.1.4	24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Sí los estados financieros son presentados al Comité Directivo en sesión de Comité de Coordinación de Control Interno Comité de sostenibilidad contable Comité de Gestión de Desempeño donde la dirección toma información relevante para la planeación de la misión en la entidad de acuerdo con la normatividad vigente relacionada y como insumo para realizar seguimiento a la gestión y para la toma de decisiones Se recomienda realizar el análisis concienzudo y periódico de los Estados financieros con el fin de gestionar oportunamente los ajustes a que haya lugar en los diferentes aspectos lo anterior conforme a la Evaluación a los Estados Financieros en 2024 Seguimiento al Gasto y al cumplimiento de las Medidas de Austeridad Seguimiento a los Recursos de Caja Menor y Protocolos de Seguridad de la Tesorería se observaron aspectos por mejorar en lo relacionado con Catastro Multipropósito depuración de partidas conciliatorias clasificación embargos gastos y costos así como las diferencias identificadas por los diferentes conceptos de nómina situaciones que se encuentran en plan de mejoramiento		
1.2.3.1.5	24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Sí se presenta el juego de estados financieros con corte 31 de diciembre de 2024 1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2 ESTADO DE RESULTADO 3 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO		
1.2.3.1.6	25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Sí alas cifras de los estados financieros con los libros de contabilidad del aplicativo LIMAY a 31 de diciembre de 2024 coinciden con los libros de contabilidad	1,00	
1.2.3.1.7	25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Sí en la actividad 124 CARACTERÍSTICAS REQUISITOS E HIPOTESIS FUNDAMENTALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA del GFI-DT-01 MANUAL DE POLITICAS CONTABLES DE LA UAECD indica que la información contable de la Unidad debe ser susceptible de comprobación y conciliaciones		

923270340 - U.A.E. de Catastro Distrital
GENERAL
01-01-2024 al 31-12-2024
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVÍO NÚMERO 4564752
FECHA RECEPCIÓN 2025-02-28 18:59:27

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.3.1.8	26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Sí conforme al concepto con fecha 20 de noviembre de 2020 dirigido a la Secretaría Distrital del Hábitat la Dirección Distrital de Contabilidad calcula los indicadores financieros de la ECP Bogotá DC que permiten profundizar el conocimiento de la situación financiera y de resultados del nivel territorial	1,00	
1.2.3.1.9	26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Si los indicadores financieros de la ECP Bogotá DC que permiten profundizar el conocimiento de la situación financiera y de resultados del nivel territorial		
1.2.3.1.10	26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Sí la verificación la realiza a través del aplicativo Bogotá Consolida el cual cuenta con una herramienta de Validación de la información reportada por cada ente contable que conforma los Estados Financieros Consolidados de Bogotá DC		
1.2.3.1.11	27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Sí los Estados Financieros y las Notas a los Estados Financieros que se realizan de forma trimestral y anual son de carácter explicativo y permiten mayor comprensión de los mismos	0,94	
1.2.3.1.12	27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Sí toda la información financiera mensuales y con fecha de corte 31 de diciembre de 2024 se encuentran acompañada de notas a los estados financieros dando cumplimiento las disposiciones y normatividad expedida por los entes rectores		
1.2.3.1.13	27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Sí en las notas a los estados financieros se especifican las partidas más significativas para la UAECDC en las cuales se presentan los valores de forma desagregada con la respectiva explicación de su origen Las notas al cierre de la vigencia serán objeto de revisión en posteriores auditorías evaluaciones y seguimientos por parte de la OC!		
1.2.3.1.14	27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Sí se revelan las partidas y las variaciones más significativas producto de la comparación de la vigencia actual con la pasada		
1.2.3.1.15	27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Sí cuando hay lugar a ello en las notas los estados financieros se mencionan las metodologías utilizadas para realizar los cálculos y preparación de la información de acuerdo a las políticas contables adoptadas por la entidad		
1.2.3.1.16	27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	PARCIALMENTE	Parcialmente es una actividad de control documentada en el mapa de riesgos y en la actividad 8 del GFI-DT-01 PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE V1 que consiste en comparar la información presentada contra la registrada en el aplicativo LIMAY Conforme al seguimiento al gasto se identifica datos en la información diferentes a la remitida por el área contable		

923270340 - U.A.E. de Catastro Distrital
GENERAL
01-01-2024 al 31-12-2024
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVÍO NÚMERO 4564752
FECHA RECEPCIÓN 2025-02-28 18:59:27

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.3.1	28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	Sí la entidad publica los estados financieros correspondientes a cada mes en la página web institucional sección transparencia dando cumplimiento con la Ley 1712 de 2014. Sin embargo en la audiencia de rendición de cuentas institucional esta información no es tenida en cuenta para la preparación de dicho espacio. Para la vigencia 2024 la Veeduría Distrital mediante la Circular #4 del 18 de octubre de 2024 indicó que la Unidad no estaba obligada a la rendición de cuenta sin embargo en conversando con la Directora se hace presentación de los resultados generales de la Entidad a las partes interesadas.	1,00	
1.3.2	28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Sí los informes financieros publicados mensualmente son realizados con la información registrada en el aplicativo LIMAY.		
1.3.3	28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Sí los informes financieros publicados trimestralmente están acompañados por notas explicativas las partidas más representativas.		
1.4.1	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Sí en la Matriz de riesgos del proceso se tiene implementados los lineamientos para gestionar los riesgos de los procesos y de corrupción.	0,72	
1.4.2	29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	Parcialmente se deja evidencia de seguimiento y monitoreo trimestral a la gestión del riesgo del proceso Gestión Financiera en el cual se identificaron 3 riesgos de gestión: 1 riesgo de corrupción y 2 riesgos de corrupción. Mapa de riesgos Institucional evidenciado en el seguimiento al mapa de riesgos presente Hallazgos y Acciones de mejora por la ausencia de identificación de riesgos conforme a las auditorías de seguimiento y evaluaciones de la OCI.		
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Sí cada uno de los riesgos determinados en el procedimiento para la Elaboración de Estados Financieros cuenta con un análisis del riesgo en el que se especifica la posibilidad de ocurrencia, el impacto, la calificación, la evaluación y medidas de respuesta.	0,72	
1.4.4	30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	Parcialmente dentro del mapa de riesgos del proceso se definieron controles que permiten dar tratamiento a los riesgos identificados y asociados al procedimiento contable para mitigarlos evidenciado en el seguimiento al mapa de riesgos presente Hallazgos y Acciones de mejora por la ausencia de identificación de riesgos conforme a las auditorías de seguimiento y evaluaciones de la OCI.		
1.4.5	30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Parcialmente entre Contabilidad y la Oficina Asesora de Planeación realizaron la revisión y actualización del mapa de riesgos anualmente aunque se han identificado la mayoría de los riesgos de índole contable no se han establecido riesgos adicionales conforme a las situaciones evidenciadas por la OCI en las auditorías de seguimiento y evaluaciones.		
1.4.6	30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	Parcialmente en el mapa de riesgos institucional cada riesgo cuenta con uno o varios controles que permiten mitigar la ocurrencia del mismo. Sin embargo no se han tenido en cuenta los riesgos identificados por la OCI y los entres de control para establecer los controles pertinentes.		
1.4.7	30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Parcialmente Contabilidad realizó revisión y actualización periódica de los riesgos para el proceso contable junto con la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades para mitigarlos. La OCI evidenciado en el seguimiento al mapa de riesgos presente Hallazgos y Acciones de mejora por la ausencia de identificación de riesgos conforme a las auditorías de seguimiento y evaluaciones efectuadas por esta Oficina y por ende en la formulación de los controles y la respectiva evidencia de su ejecución.		

**923270340 - U.A.E. de Catastro Distrital
GENERAL
01-01-2024 al 31-12-2024
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVÍO NÚMERO 4564752
FECHA RECEPCIÓN 2025-02-28 18:59:27**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.4.8	31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Sí la UAECD cuenta con un manual de funciones en donde se establecen los requisitos para los funcionarios igualmente para las contrataciones de prestación de servicio previamente se evalúa el cumplimiento de los estudios previos en cuanto a las habilidades y competencias para el desarrollo de la actividad De acuerdo al perfil el Grupo Contabilidad demuestran amplia experiencia y competencia en el proceso contable y del marco normativo para entidades de gobierno está conformado por 3 funcionario de carrera 1 técnico y 2 contratista y vinculados por prestación de servicios	1,00	
1.4.9	31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Sí El perfil de los integrantes del área de Contabilidad demuestra experiencia y competencia en el proceso contable y del marco normativo para entidades de gobierno		
1.4.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Parcialmente para la vigencia 2024 se observaron soporte remitidos por la Subgerencia de Talento Humano conforme al Plan de Institucional de capacitaciones PIC al personal involucrado en el proceso contable sin embargo no se contemplaron temas de fortalecimiento de competencias contables ni financieras no obstante estos funcionarios participaron activamente en diversas actividades de capacitación convocadas por la SDH y en las programadas para todo el personal de la UAECD entre otros actividades realizadas de manera masiva a todo catastro	0,74	
1.4.11	32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Sí El Grupo de Talento Humano elaboró informes de seguimiento al cumplimiento del plan de capacitación de la vigencia 2024		
1.4.12	32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	PARCIALMENTE	Parcialmente en el programa de capacitación se incluyen temas de formación que permiten un mejoramiento de habilidades sin embargo no se evidencio inclusión de temáticas contables y su normatividad que refuercen los conocimientos del equipo de contabilidad y de la áreas transversales que remiten información al área contable		
2.1	FORTALEZAS	SI	1 Las actividades relacionadas con el proceso contable se encuentran documentadas en el PANDORA y son objeto de auditorías internas y externas periódicas que contribuyen al mejoramiento continuo 2 Se cuenta con documentación formal de los riesgos y controles que buscan asegurar la identificación y registro de las transacciones revisión y emisión de los estados financieros 3 Se elevan solicitudes de conceptos a la Contaduría General de la Nación cuando se ha requerido interpretación de las normas y técnicas contables 4 El personal involucrado en el proceso contable cuenta con conocimiento y experiencia sobre el Régimen de Contabilidad Pública		
2.2	DEBILIDADES	PARCIALMENTE	De acuerdo a la evaluación de control interno contable se identificó a Los canales de comunicación entre las áreas funcionales y Contabilidad en algunos casos no están alineados con las políticas contables b El programa de capacitación no incluyen temas de formación que permitan el mejoramiento de competencias c No se tiene establecido autoevaluaciones relacionadas con la Matriz de riesgos con el fin de analizar las posible materialización de riesgos y el cumplimiento y/o efectividad de controles d Falta fortalecer el cumplimiento de acciones de mejoramiento dentro de los tiempos establecidos y con los documento soportes idóneos		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	PARCIALMENTE	De acuerdo a los seguimientos mensuales realizados por parte de la Oficina de Control Interno a los planes de mejoramiento producto de auditorías internas y externas se evidencia avance en la depuración de saldos contables referentes a incapacidades emitidas por EPS		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	a Se considera importante fortalecer los controles que aseguren la oportunidad y calidad de las conciliaciones entre el área contable y las demás dependencias con el propósito de verificar la consistencia de la totalidad de las cuentas e información reflejada en los estados financieros b Definir capacitaciones dentro del PIC al personal involucrado en el proceso contables del que permitan fortalecer sus competencias c Fortalecer los canales de comunicación para mejorar el flujo de información entre las áreas funcionales y Contabilidad d Generar estrategias adicionales de socialización de las políticas procesos y procedimientos de la entidad con los funcionarios con el fin de garantizar su adecuada aplicación y retroalimentación e Documentar la actividad de autoevaluación y su periodicidad de los controles f Incluir la presentación de los estados financieros en la audiencia de rendición de cuentas institucional		

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP** a fecha 3 de marzo de 2025, hora 16:50:16 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	U.A.E. de Catastro Distrital
Estado	ACTIVO
Nit	900127768:9
Representante Legal Actual	OLGA LUCIA LOPEZ MORALES
Código CGN	923270340
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Año	2024

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2024	Enero - Diciembre	28/02/2025	28-feb-25 18:59:27	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.